

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR Y EL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA.**

COMPARECIENTES

Comparecen a la celebración del presente convenio específico, las siguientes instituciones: por una parte, LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, que en adelante se denominará "UEB" representada legalmente por su Rector, Dr. C. Hernán Arturo Rojas; y por otra parte EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, representado legalmente por su Alcalde Luis Medardo Chimbolema Chimbolema, que en adelante se denominará "GAD MUNICIPAL GUARANDA", quienes acreditan su capacidad jurídica de obrar en este acto y convienen en celebrar el presente CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y VINCULACIÓN al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.

La Universidad Estatal de Bolívar, creada mediante Ley No. 32 publicada en el Registro Oficial No. 225 del 4 de julio de 1989, es una entidad con autonomía ejercida de una manera solidaria y responsable, sin fines de lucro, con personería jurídica, de derecho público, de Educación Superior. Su domicilio principal es la ciudad de Guaranda, Provincia Bolívar.

En el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, dentro de las atribuciones y responsabilidades del VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN y VINCULACIÓN menciona: "[...] es la autoridad de la Universidad Estatal de Bolívar, responsable de la gestión de investigación y vinculación. [...]"

La Universidad Estatal de Bolívar, usará la sigla UEB en todas sus manifestaciones. Su misión es formar profesionales humanistas y competentes, fundamentada en un sistema académico, investigativo y de vinculación con principios y valores que contribuyen a la solución de problemas del contexto.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO.

El objeto del presente convenio es la participación conjunta y activa para realizar la adecuación del laboratorio clínico y de investigación de la Universidad Estatal de Bolívar, en lo referente a los distintos espacios para el mejor aprovechamiento de los mismos, mediante infraestructura de aluminio y vidrio, con las respectivas puertas que permitan brindar seguridad y separación de ambientes, así como la implementación del cielo raso.

TERCERA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES:

Para el cumplimiento de los objetivos descritos en el presente Convenio, las partes se comprometen a:

A. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA:

- Realizar la adecuación del laboratorio clínico y de investigación de la Universidad Estatal de Bolívar, en lo referente a los distintos espacios para el mejor aprovechamiento de los mismos, mediante infraestructura de aluminio y vidrio, con las respectivas puertas que permitan brindar seguridad y separación de ambientes, así como la implementación del cielo raso.
- Ejecutar acciones acordadas entre ambas instituciones en el presente proyecto de vinculación (GAD de GUARANDA-UEB).

B. POR PARTE DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UEB

- La Universidad Estatal de Bolívar se compromete como contraprestación a realizar los análisis de laboratorio, a las aguas que se consumen en todas las comunidades del cantón Guaranda, resultado que servirá para que el Municipio tome acciones necesarias para mejorar la calidad de vida de los habitantes que viven en dichos sectores.
- Realizará el análisis físico, químico y microbiológico del agua, el cual deberá realizarse 2 veces al año (verano e invierno).
- El análisis del agua potable deberá realizarse a cada uno de los prestadores (comunidades) de agua de consumo de las zonas rurales del cantón Guaranda.

anticipación previo al vencimiento del plazo, su intención de renovar el convenio, caso contrario se entenderá por terminado en la fecha establecida.

SÉPTIMA. - TITULARIDAD DE DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL Y LA TITULARIDAD DE LOS BIENES

Las partes aclaran que la autoría y producción intelectual, resultados de la ejecución del plan de investigación y vinculación realizado será de titularidad de la Institución que genera el proyecto -UEB, mismo que será transferido gratuitamente a favor del GAD de Guaranda a fin de cumplir con el literal b) de la cláusula tercera del presente convenio; debiendo hacer uso de los resultados tomando en cuenta el aporte y la enunciación de la otra institución (UEB). Tal incumplimiento se considerará como causal suficiente para dar por terminado unilateralmente el convenio por la parte que se considere perjudicada, sin dejar de lado las acciones legales a las que tuviere lugar por la vulneración de los derechos de Propiedad Intelectual.

De igual forma, los bienes objeto del presente convenio una vez que se concluya el objeto del presente convenio serán traspasados a la Institución conforme las modalidades establecidas en el Reglamento de manejo y uso de bienes del sector público emitido por la Contraloría General del Estado.

OCTAVA. -TERMINACIÓN DEL CONVENIO:

Este Convenio podrá terminar por cualquiera de las siguientes causales:

- a. Por vencimiento del plazo del convenio;
- b. Por mutuo acuerdo entre las partes;
- c. Por causa de fuerza mayor o caso fortuito no imputables o atribuibles a las partes;
- d. Por extinción de la persona jurídica de cualquiera de las partes;
- e. En forma anticipada y unilateral por decisión de la "UEB"; o del GAD de GUARANDA" en caso de incumplimiento grave e injustificable de las obligaciones asumidas.

- Si los resultados de los análisis están fuera de la normativa vigente, se requerirá que por parte de dicha institución, proponga soluciones con prontitud para que la comunidad cuente con agua potable para el consumo humano.
- Efectuará un calendario en el cual conste cada una de las actividades detalladas que serán realizadas por parte de la presente institución.
- El análisis será elaborado de acuerdo a lo que señala la norma INEN 1108, lo cual deberá ser cumplido a cabalidad.

- Brindará la asistencia y capacitación en la implementación de los sistemas de desinfección (Dosificación de Cloro)

CUARTA: FINANCIAMIENTO

Las acciones contempladas en este Convenio implican la erogación económica del GAD Municipal de Guaranda, con afectación a su propio presupuesto fiscal de la institución.

Sin embargo, la UEB acuerda gestionar fondos para apoyar las acciones de colaboración planteadas.

QUINTA: DE LA OPERATIVIDAD, CONTROL y SEGUIMIENTO

Para la operatividad del presente convenio actuarán como responsables directos por parte de la UEB, el Vicerrector de Investigación y Vinculación y por parte del GAD de GUARANDA, el Coordinador de la Alcaldía como vínculo directo quienes brindarán el seguimiento, cumplimiento y ejecución del presente convenio.

El comité coordinador servirá de enlace entre las dos Instituciones para agilizar y supervisar el cumplimiento de lo estipulado en este documento; y será el encargado de proponer soluciones a las autoridades en el caso de presentarse situaciones no contempladas en el mismo.

SEXTA: PLAZO

El presente convenio tendrá una duración de tres años (3) contados a partir de la fecha de suscripción, el mismo que podrá ser renovado previo acuerdo escrito entre las partes. De ser el caso la parte interesada deberá notificar con 90 días de

NOVENA.-DOCUMENTOS HABILITANTES:

Forman parte integrante del presente convenio, los siguientes documentos:

- Copia certificada del nombramiento del Dr. C. Hernán Arturo Rojas, en su calidad de Rector de la Universidad Estatal de Bolívar.
- Copia certificada del nombramiento del Sr. Luis Medardo Chimbolema Chimbolema como Alcalde del "GAD de GUARANDA.
- Copias de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación de los intervinientes en el convenio.

DÉCIMA.- DOMICILIO DE LAS PARTES INTERVINIENTES:

Los comparecientes señalan como su domicilio para recibir notificaciones, autorizaciones, aprobaciones u otra disposición o instrucción necesaria para la ejecución del presente Convenio de Cooperación de Investigación, las siguientes direcciones:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara sin número y Av. Gabriel Secaira

Teléfono: 0322206010

Página web: www.ueb.edu.ec

Dirección electrónica: rector@ueb.edu.ec

Guaranda – Ecuador

GAD DE GUARANDA

Dirección: Convención de 1884 y García Moreno

Teléfono: 032551083

Página web: www.guaranda.gob.ec

Dirección electrónica: alcaldia@guaranda.gob.ec

Guaranda – Ecuador

DÉCIMA PRIMERA.- CONTROVERSIAS

"LAS PARTES" convienen en que cualquier desacuerdo generado en la interpretación o aplicación del Convenio se resolverá a través de la consulta directa de no existir este acuerdo podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Medicación del Consejo de la Judicatura con sede en el cantón Guaranda. Si respecto de la divergencia o divergencias suscitadas no existiere acuerdo, y las partes deciden someterlas al procedimiento establecido en la Ley, estas renuncian fuero y domicilio y se someten a los Jueces Competentes de la ciudad de Guaranda.

DÉCIMA SEGUNDA.- RELACIÓN LABORAL

El presente convenio no genera entre las partes ningún nexo o vínculo laboral entre las personas naturales participantes del mismo.

DÉCIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN

En la ejecución del presente convenio se aplicará la Ley Orgánica de Educación Superior, Ley Orgánica de Salud y demás normas del ordenamiento jurídico atinentes al objeto del presente convenio.

DÉCIMA CUARTA.- RESPONSABILIDADES

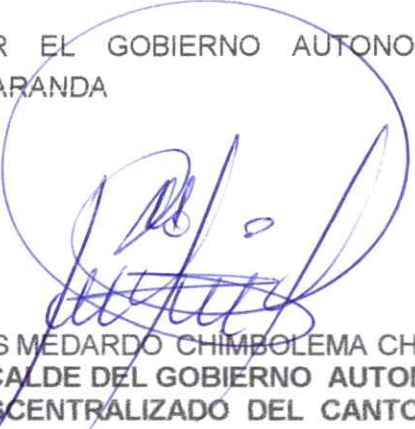
Las partes convienen en que no será imputable a ninguna de ellas cualquier responsabilidad derivada de caso fortuito, fuerza mayor o paralización de actividades, labores académico -administrativo en ejecución del convenio. De igual forma establecen en caso de derechos y obligaciones al superarse la primera condición se ejecutará en las condiciones establecidas en el presente convenio sin media notificación alguna.

DÉCIMA QUINTA.- ACEPTACIÓN

Las partes declaran estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas materia del presente instrumento, por así convenir a sus respectivos intereses, por lo que las aceptan y se ratifican

en cada una de ellas y para constancia de 10 estipulado firman en unidad de acto en tres ejemplares del mismo contenido, valor y tenor, reconociendo que la colaboración entre ambas Instituciones incrementará su desarrollo material, físico e intelectual.

POR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON
GUARANDA



LUIS MEDARDO CHIMBOLEMA CH.
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

POR LA UEB:



DR. C. HERNÁN ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. **020090700-4**



APellidos y Nombres: ROJAS SANCHEZ HERNAN ARTURO
Lugar de Nacimiento: BOLIVAR
Guaranda: ANGEL POLIVIO CHAVEZ
Fecha de Nacimiento: 1986-05-09
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Carmita del Rocio: GARMITA DEL ROCIO
Urbano Borja: URBANO BORJA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
INGENIERO COMERCIAL **E444414442**

Apellidos y Nombres del Padre: ROJAS JAIME ARTURO
Apellidos y Nombres de la Madre: SANCHEZ OFELIA
Lugar y Fecha de Expedición: GUARANDA 2013-10-07
Fecha de Expiración: 2023-10-07

Director General:  **Firma del Cedulaado:** 




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 M **0012 - 158** **0200907004**
 JUNTA CERTIFICADO CÉDULA Nº.

ROJAS SANCHEZ HERNAN ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: BOLIVAR
CANTON: GUARANDA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: ANGEL POLIVIO CHAVEZ
 ZONA






UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR



TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

El Tribunal Electoral Universitario, legalmente designado por el Consejo Universitario para el proceso eleccionario del 31 de enero de 2020, en el cual se eligió Rector, Vicerrector Académica y; Vicerrector de Investigación y Vinculación de este Centro de Educación Superior; y, una vez legalizado los resultados obtenidos democráticamente a través de la voluntad de los diferentes estamentos de la UEB para el gobierno universitario.

En uso pleno de sus atribuciones y competencias conforme al Reglamento de Elecciones de Rector, Vicerrector Académica y; Vicerrector de Investigación y Vinculación de la Universidad Estatal de Bolívar:

Se extiende al señor Doctor:

Hernán Arturo Rojas Sánchez

0200907004

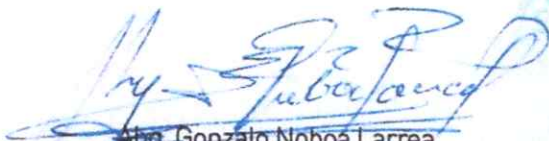


Su nombramiento como:

RECTOR
de la Universidad Estatal de Bolívar

Debiéndosele otorgar el reconocimiento universitario correspondiente como tal, bajo las disposiciones de la Constitución de la República, Ley Orgánica de Educación Superior, Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar y demás cuerpos legales vigentes y aplicables a su condición.

Dado en la ciudad de la Purísima Concepción de Guaranda a los 11 días del mes de marzo de 2020


Gonzato Noboa Larrea
Presidente TEU
Universidad Estatal de Bolívar




Dra. Angélica M. Gaibor Becerra
Secretaria General
Universidad Estatal de Bolívar

Periodo: 11 de marzo de 2020 - 11 de marzo de 2025



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0260000920001
RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 04/07/1989
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL CULMINA CON LA OBTENCION DE UN TITULO UNIVERSITARIO.
CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS, CRIA DE ANIMALES DOMESTICOS Y ESPECIES MENORES.
ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA.
CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: BOLIVAR Cantón: GUARANDA Parroquia: GUANUJO Ciudadela: ALPACHACA Calle: AV. ERNESTO CHE GUEVARA
Intersección: AV. GABRIEL SECAIRA Referencia: FRENTE A LA CIUADELA UNIVERSITARIA Camino: VIA AMBATO Telefono
Trabajo: 032206059 Fax: 032206071 Email: rector@ueb.edu.ec Celular: 0993451726 Email principal: tesoreria@ueb.edu.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: CERRADO	BODEGA:	FEC. INICIO ACT.: 10/12/2002
NOMBRE COMERCIAL: FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS			FEC. CIERRE: 30/01/2017
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS, CRIA DE ANIMALES DOMESTICOS Y ESPECIES MENORES
PRODUCCION DE DERIVADOS LACTEOS
ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES
ELABORACION DE PRODUCTOS DE CERAMICA
ELABORACION Y CONSERVACION DE LEGUMBRES ENLATADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: BOLIVAR Cantón: GUARANDA Parroquia: ANGEL POLIBIO CHAVEZ Calle: RECINTO LAGUACOTO Número: S/N
Intersección: VIA A SAN SIMON Referencia: A DOS CUADRAS DE LA FAE Email principal: tesoreria@ueb.edu.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

RECIBO ORIGINAL
13 MAR 2020
Firma del Servicio Responsable

USUARIO: _____ AGENCIA: _____

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCVG060314 Lugar de emisión: GUARANDA/GARCIA MORENO Fecha y hora: 13/03/2020 10:44:06



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0260000920001
RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ROJAS SANCHEZ HERNAN ARTURO
CONTADOR: ARTEAGA GUERRERO TERESA DE JESUS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/07/1989 **FEC. CONSTITUCION:** 04/07/1989
FEC. INSCRIPCION: 04/07/1989 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/03/2020

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL CULMINA CON LA OBTENCION DE UN TITULO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: BOLIVAR Cantón: GUARANDA Parroquia: GUANUJO Ciudadela: ALPACHACA Calle: AV. ERNESTO CHE GUEVARA Intersección: AV. GABRIEL SECAIRA Camino: VIA AMBATO Referencia ubicación: FRENTE A LA CIUDADELA UNIVERSITARIA Telefono Trabajo: 032206059 Fax: 032206071 Email: rector@ueb.edu.ec Celular: 0993451726

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 5\ BOLIVAR

CERRADOS: 1

Se verifica que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCVG060314

Lugar de emisión: GUARANDA/GARCIA MORENO **Fecha y hora:** 13/03/2020 10:44:06


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ROJAS SANCHEZ HERNAN ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-05-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 CARNITA DEL SOCIO: URBANO BORJA

No. 020090700-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL
 E444414442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROJAS JAIME ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ OFELIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUARANDA 2013-10-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-10-07




CARRERA: INGENIERIA
 FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0012 M
 0012 - 168
 0200907004

ROJAS SANCHEZ HERNAN ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: BOLIVAR
 CANTON: GUARANDA
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: ANGEL POLIVIO CHAVEZ
 ZONA:



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0260000920001
RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 04/07/1989
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL CULMINA CON LA OBTENCION DE UN TITULO UNIVERSITARIO.
 CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS, CRIA DE ANIMALES DOMESTICOS Y ESPECIES MENORES.
 ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES.
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.
 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA.
 CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: BOLIVAR Cantón: GUARANDA Parroquia: GUANUJO Ciudadela: ALPACHACA Calle: AV. ERNESTO CHE GUEVARA
 Intersección: AV. GABRIEL SECAIRA Referencia: FRENTE A LA CIUADELA UNIVERSITARIA Camino: VIA AMBATO Telefono
 Trabajo: 032206059 Fax: 032206071 Email: rector@ueb.edu.ec Celular: 0993451726 Email principal: tesoreria@ueb.edu.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO CERRADO BODEGA	FEC. INICIO ACT. 10/12/2002
NOMBRE COMERCIAL:		FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	FEC. CIERRE: 30/01/2017
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS, CRIA DE ANIMALES DOMESTICOS Y ESPECIES MENORES
 PRODUCCION DE DERIVADOS LACTEOS
 ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES
 ELABORACION DE PRODUCTOS DE CERAMICA
 ELABORACION Y CONSERVACION DE LEGUMBRES ENLATADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: BOLIVAR Cantón: GUARANDA Parroquia: ANGEL POLIBIO CHAVEZ Calle: RECINTO LAGUACOTO Número: S/N
 Intersección: VIA A SAN SIMON Referencia: A DOS CUADRAS DE LA FAE Email principal: tesoreria@ueb.edu.ec



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



 Firma del Servidor Responsable
 SERVIDOR: _____ AGENCIA: _____

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCVG060314 Lugar de emisión: GUARANDA/GARCIA MORENO Fecha y hora: 13/03/2020 10:44:06



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0260000920001
RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ROJAS SANCHEZ HERNAN ARTURO
CONTADOR: ARTEAGA GUERRERO TERESA DE JESUS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/07/1989	FEC. CONSTITUCION:	04/07/1989
FEC. INSCRIPCION:	04/07/1989	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	13/03/2020

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL CULMINA CON LA OBTENCION DE UN TITULO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: BOLIVAR Cantón: GUARANDA Parroquia: GUANUJO Ciudadela: ALPACHACA Calle: AV. ERNESTO CHE GUEVARA Intersección: AV. GABRIEL SECAIRA Camino: VIA AMBATO Referencia ubicación: FRENTE A LA CIUADAELA UNIVERSITARIA Telefono Trabajo: 032206059 Fax: 032206071 Email: rector@ueb.edu.ec Celular: 0993451726

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 5\ BOLIVAR

GERRADOS: 1

Se validó con los documentos de identidad y certificados de votación emitidos por el Poder Judicial del Ecuador.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCVG060314

Lugar de emisión: GUARANDA/GARCIA MORENO Fecha y hora: 13/03/2020 10:44:06



República del Ecuador
 Consejo Nacional Electoral



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Bolívar

Confiere a

LUIS MEDARDO CHIMBOLEMA CHIMBOLEMA

la credencial de

ALCALDE

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Guaranda

para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019
 hasta el 14 de mayo de 2023

GUARANDA, 07 DE MAYO DE 2019

Luis Alberto Apunte Pinos
 VICEPRESIDENTE

Jimmy Omar Verozoto Sánchez
 PRESIDENTE

Estela Piedad Verozoto Estévez
 VOCAL

María Patricia Brito Mosquera
 VOCAL

Mario Rubén Barragán Álvarez
 VOCAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 QUINCE DE AGOSTO Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **020130977-0**


 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CHIMBOLEMA CHIMBOLEMA
 LUIS MEDARDO**
 LUGAR Y N.º DE IDENTIFICACIÓN
**BOLIVAR
 GUARANDA**
 ANGEL POLIBO CHAYES
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
**1876-07-11
 ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 MARIA TERESA
 CACUANGO ARELLANO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

V46620V4442

APELLIDOS Y NOMBRES EN PADRE **CHIMBOLEMA MOPOSITA ALBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CHIMBOLEMA AGUALONGO MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMPEÑAMIENTO

GUARANDA
2019-08-20
2023-08-20






CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019

0007 M **0007 - 260** **0201309770**

CHIMBOLEMA CHIMBOLEMA LUIS MEDARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA **BOLIVAR**
 CANTON **GUARANDA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **GABRIEL I VENTIMILLA**
 ZONA **1**